



Confiemos
en Colima



ACTA DE REUNION DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS. En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:30 horas del día jueves 30 de enero de 2020 en la sala de Cabildo ubicada en el edificio del H. Ayuntamiento de Colima, se reunieron el C.P. LEONCIO ALFONSO MORAN SÁNCHEZ, el ING. RODRIGO RAMIREZ RODRIGUEZ y el LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ, para llevar a cabo reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Reglamentos. Se contó con la presencia de la LICDA. VIVIANA RAMIREZ ANGUIANO, quien asiste por parte de la Secretaría de este H. Ayuntamiento, y del LIC. JAIRO ANTONIO AGUILAR MUNGUIA quien asiste por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos, L.A.F. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ Tesorero Municipal y la LICDA. ELIZABETH MONTES OCHOA, quien asiste por parte de la Oficialía Mayor.-----

---Como primer punto del orden del día se procedió a tomar lista de asistencia, con la presencia de todos los miembros de la Comisión, habiendo de esta manera quorum legal para llevarse a cabo la citada reunión.-----

---Como segundo punto del orden del día el presidente municipal, C.P. LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ, solicitó al regidor LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ presentará los miembros de la comisión y a los invitados especiales el proyecto de dictamen que aprueba la reforma y adición de los artículos 4, 95 y 97 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, relativo a las modalidades para el otorgamiento de garantías, por lo que el regidor manifiesta que la Secretaría del H. Ayuntamiento turnó a los miembros de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, mediante memorándum número S-2370/2019 de fecha 05 de diciembre de 2019 la iniciativa propuesta por la Oficial Mayor, LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL y el Director General de Asuntos Jurídicos LIC. IGNACIO VIZCAINO RAMIREZ; manifiesta además que la propuesta de reforma y adición queda prácticamente en los mismos términos de la propuesta. Por otra parte, el Tesorero Municipal L.A.F. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ solicito que se agregara al artículo

95, fracción I, "cheque" certificado y en el artículo 97 "una vez avalado y liberado" y se incluyera también a la Dirección General Obras Públicas y Planeación, por lo que quedaría de la siguiente manera: **artículo 95... Fracción I. Depósito de dinero constituido a través de cheque certificado...** y el **artículo 97.- La Tesorería Municipal entregará al proveedor, una vez avalado o liberado por la Dirección de Recursos Materiales y/o la Dirección General Obras Públicas y Planeación y/o el área requirente, según corresponda, el oficio de liberación para que se proceda con la cancelación de la garantía correspondiente.** Por su parte la LICDA. ELIZABETH MONTES OCHOA manifiesta que está de acuerdo con la propuesta realizada por el Tesorero Municipal. Así mismo los demás integrantes de la reunión manifiestan su conformidad con dicha propuesta.-----

--- Una vez valorado el contenido del dictamen, este fue aprobado por unanimidad y se acordó remitirlo a la Secretaría del H. Ayuntamiento para que se integre al orden del día de la siguiente sesión de Cabildo.-----

---No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 11:50 horas del día de su inicio, firmando los munícipes que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS

C.P. LEONCIO ALEONSO MORÁN SÁNCHEZ
Presidente

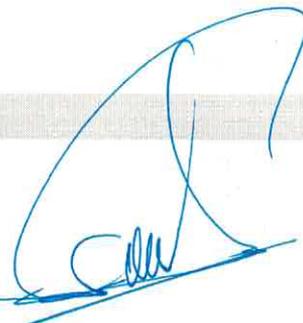
LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ
Secretario

ING. RODRIGO RAMÍREZ RODRIGUEZ
Secretario

INVITADOS ESPECIALES



LICDA. VIVIANA RAMIREZ ANGUIANO
Por parte de la Secretaría



LIC. JAIRO ANTONIO AGUILAR MUNGUIA
Por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos



LAF. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ
Tesorero Municipal



LICDA. ELIZABETH MONTES OCHOA
Por parte de la Oficialía Mayor

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS CELEBRADA EL DIA JUEVES 30 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, QUE APRUEBA EL PROYECTO DE DICTAMEN DE REFORMA Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4, 95 Y 97 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA, RELATIVO A LAS MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS.

100

100

100



100



100

100



100

100

100

100

100

100